



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA

REGLAMENTO DE FIESTAS INFANTILES

CODIGO: SC-R-02

Versión: 0.1

Fecha: 01/02/2017

Página 1 de 2

1. OBJETIVO

Establecer las normas para la prestación del servicio en las fiestas infantiles en la Institución Educativa Suazapawa.

2. ALCANCE

Este reglamento es aplicable exclusivamente para Padres de familia de los estudiantes de Pre Jardín a grado Tercero.

3. DEFINICIONES

- 3.1 **Decoración:** Conjunto de elementos decorativos usados en un evento u acto personal.
- 3.2 **Alquiler:** Consiste en pagar una suma convenida entre partes para hacer uso de inmueble o mueble durante un determinado periodo de tiempo.
- 3.3 **Fiesta Infantil:** Es una reunión de personas para celebrar un acontecimiento o divertirse. Por lo general, una **fiesta** suele acompañarse de comida y bebida, y a menudo también de música y baile.

4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

- **Administrador General:** Es la persona que asigna los recursos físicos para la correcta prestación del servicio.
- **Administrador Restaurante:** Es la persona encargada de coordinar las actividades tendientes que se soliciten para la realización del evento.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
OBJETO	Establecer las normas para asegurar el buen funcionamiento en la prestación del servicio para la realización de fiestas infantiles en la institución Educativa Suazapawa.
AMBITO DE APLICACIÓN	Este reglamento debe ser aplicado por la Comunidad Educativa y Padres de Familia de los Grados Pre Jardín a 3°.
SERVICIO Y HORARIOS	<ul style="list-style-type: none">● Las fiestas se realizarán en la Cafetería de la Institución los días JUEVES Y VIERNES de 1:30 a 3:00 pm.
REQUISITOS	<p>PARA SOLICITAR EL SERVICIO DEL ESPACIO PARA LA FIESTA SE REQUIERE:</p> <ul style="list-style-type: none">● Contratar el servicio en la Secretaría Administrativa con una semana de anticipación al día de realizar la fiesta. Este servicito tiene un costo de \$30.000.00.● Se da prioridad a los padres de familia que cancelen el valor de la prestación de servicio con anterioridad.
CONDICIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none">● El servicio prestado no incluye decoración.● El servicio incluye aseo general del espacio.
OBLIGACIONES	<ul style="list-style-type: none">● Es obligación de los padres de familia que contraten el servicio dar aviso al Administrador del Restaurante, si durante la fiesta desean tomar las onces escolares establecidas para ese día.● Dar correcto uso al mobiliario e infraestructura de la Cafetería.● Por razones de orden y seguridad, de la Institución se deberá entregar a administración, con suficiente anticipación, una lista de las personas que son invitadas, para el control de acceso respectivo.● Por la seguridad de los niños y la suya propia no se permiten envases de cristal.● No se permite la entrada a animales (mascotas).
PROHIBICIONES	<ul style="list-style-type: none">● <u>Se prohíbe pegar cualquier decoración en las paredes de la Cafetería.</u> <u>Se pueden usar las ventanas, puertas o vigas del techo.</u>
SANCIONES	<ul style="list-style-type: none">● Cualquier daño ocasionado al mobiliario o infraestructura ocasionado por el evento corre por cuenta de los responsables del evento.

AUTORIZACIONES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre :Daniel Blanco	Nombre: Germán González	Nombre: José Guillermo Blanco Estupiñan



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUAZAPAWA

REGLAMENTO DE FIESTAS INFANTILES

CODIGO: SC-R-02

Versión: 0.1

Fecha: 01/02/2017

Página 2 de 2

Cargo: Administración Restaurante	Cargo: Sub gerente	Cargo: Gerente
Firma:	Firma:	Firma: